



**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco**  
**XXVIII SESIÓN ORDINARIA DEL H. PLENO DE LA SALA SUPERIOR, DEL**  
**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO.**

En la ciudad de Villahermosa, Tabasco, siendo el día dos de agosto de dos mil veintiuno, se reúnen con el uso de las tecnologías de la información y la comunicación, lo que se hace constar mediante acta circunstanciada levantada por la Secretaria General de Acuerdos en esta misma fecha, los señores **Doctor JORGE ABDO FRANCIS, Maestro RURICO DOMÍNGUEZ MAYO y Maestra en Derecho DENISSE JUÁREZ HERRERA**, Magistrados que integran el Pleno de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa, ante quienes funge como Secretaria General de Acuerdos, la **licenciada HELEN VIRIDIANA HERNANDEZ MARTINEZ**, de conformidad con los artículos 16 y Tercero Transitorio de los Lineamientos Relativos a la Reapertura de las Actividades Jurisdiccionales, para la Ejecución del Programa de Reactivación Gradual y Ordenado de las Actividades Administrativas y Jurisdiccionales de este órgano constitucional autónomo, bajo el esquema de la nueva normalidad, aprobados por este Pleno mediante Acuerdo General S-S/009/2020, procediéndose a iniciar la sesión bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Verificación de asistencia y declaración de Quórum Legal para sesionar;
2. Lectura y aprobación de los asuntos del Pleno listados para la sesión;
3. Lectura y aprobación del Acta relativa a la XXVII Sesión Ordinaria, celebrada el trece de julio de dos mil veintiuno.

**ASUNTOS DEL PLENO:**

4. Declaración de inicio del segundo periodo de sesiones del Pleno de la Sala Superior de este Tribunal, para el ejercicio dos mil veintiuno. -----

**ASUNTOS GENERALES:**

**Primero.-** Se da cuenta de la renuncia presentada por la Licenciada Beatriz Margarita Vera Aguayo, al cargo de Secretaria General de Acuerdos de este Tribunal, así como de la propuesta hecha por el Magistrado Rurico Domínguez Mayo, relacionada con la designación de la Licenciada Helen Viridiana Hernández Martínez para ocupar el cargo de Secretaria General de Acuerdos. -----

**Segundo.-** Se da cuenta de la renuncia presentada por la Licenciada Silvia del Carmen Hernández Hernández, al cargo de Secretaria de Acuerdos de Sala Unitaria adscrita a la Tercera Sala de este Tribunal, así como de la propuesta relacionada con el cambio de adscripción de la Licenciada Lluvey Jiménez Cerino, de la Cuarta, a la Tercera Sala Unitaria de este órgano jurisdiccional, con el mismo cargo que actualmente desempeña, como Secretaria de Acuerdos de Sala Unitaria.-----

**Tercero.-** Se da cuenta de la propuesta realizada por los integrantes del Pleno de la Sala Superior para la designación de Magistrados Supernumerarios de este Tribunal, misma que será enviada al Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco, para que se proceda de conformidad con el artículo 160, segundo párrafo, de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco.-----

**Cuarto.-** De la propuesta hecha por el Magistrado Rurico Domínguez Mayo, relacionada con la designación de la ciudadana Kristell Asunción Carrillo Torres para ocupar el cargo de Oficial Jurisdiccional "B", con adscripción a la Segunda Ponencia de Sala Superior.

**ACUERDOS DEL H. PLENO DE LA SALA SUPERIOR**  
**CORRESPONDIENTES A LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 28/2021**

De conformidad con el artículo 175 fracción II de la Ley de Justicia Administrativa del Estado, la Secretaria General de Acuerdos, dio cuenta al Pleno de los siguientes asuntos: -----

- - En desahogo del **PRIMER** punto del orden del día, se procedió a la verificación de asistencia de los magistrados y declaración de Quórum Legal para sesionar, declarándose previo pase de lista la existencia del quórum legal para sesionar. -----

- - - En desahogo del **SEGUNDO** punto del orden del día, se procedió a la lectura y aprobación de los asuntos del Pleno listados para la sesión, por lo que una vez leídos en su integridad fueron aprobados, procediéndose al desahogo de los mismos. -----

- - - En desahogo del **TERCER** punto del orden del día, se procedió a la lectura y se sometió a consideración del Pleno, el Acta relativa a la XXVII Sesión Ordinaria, celebrada el trece de julio de dos mil veintiuno, para su aprobación, misma que por unanimidad de votos fue aprobada por sus integrantes. -----

- - - En desahogo del **CUARTO** punto del orden del día, el Pleno, a través de su Presidente Doctor JORGE ABDO FRANCIS, con fundamento en lo establecido por el artículo 164 de la Ley de Justicia del Estado de Tabasco, declaró a partir del día de hoy el inicio del segundo periodo de sesiones de la Sala Superior de este Tribunal para el ejercicio dos mil veintiuno; así como, de labores del órgano jurisdiccional. ...” -----

----- **ASUNTOS GENERALES** -----

- - - En desahogo del **PRIMER** punto de asuntos generales, se da cuenta de la renuncia presentada por la Licenciada Beatriz Margarita Vera Aguayo, al cargo de Secretaria General de Acuerdos de este Tribunal, así como de la propuesta hecha por el Magistrado Rurico Domínguez Mayo, relacionada con la designación de la Licenciada Helen Viridiana Hernández Martínez para ocupar el cargo de Secretaria General de Acuerdos. Consecuentemente el Pleno, aprobó:-----

*“...PRIMERO.- Se tiene por recibido el escrito firmado por la licenciada Beatriz Margarita Vera Aguayo, mediante el cual presenta su renuncia personal y voluntaria al cargo de Secretaria General de Acuerdos de este Tribunal, que le fue conferido a través del nombramiento por tiempo determinado de un año, expedido por el Pleno de la Sala Superior en la XXX Sesión Ordinaria celebrada el once de diciembre de dos mil veinte, con vigencia del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiuno, renuncia que surtirá efectos a partir del treinta y uno de julio mismo año. Atento a lo anterior, este Pleno toma conocimiento de la voluntad expresada por la mencionada servidora pública y se tiene por renunciando al cargo que venía*



## Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco

desempeñando como *Secretaría General de Acuerdos para los efectos legales a que haya lugar.*

**SEGUNDO.-** *En virtud de lo anterior, y una vez debatida la propuesta hecha por el Magistrado Rurico Domínguez Mayo, relacionada con la designación de la Licenciada Helen Viridiana Hernández Martínez para ocupar el cargo de Secretaría General de Acuerdos, el Pleno de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco, por unanimidad de votos aprobó la propuesta, por lo que de conformidad con lo establecido por los artículos 171 fracciones VIII y IX y, 184 fracciones V y VI, y párrafo segundo, de la Ley de Justicia Administrativa, en relación directa con los numerales 6, 14 fracción III y 15 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Tabasco, expídase el nombramiento por tiempo determinado del uno de agosto al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiuno, a la licenciada Helen Viridiana Hernández Martínez. ...”-----*

--- En desahogo del **SEGUNDO** punto de los asuntos generales, se da cuenta de la renuncia presentada por la Licenciada Silvia del Carmen Hernández Hernández, al cargo de Secretaria de Acuerdos de Sala Unitaria adscrita a la Tercera Sala de este Tribunal, así como de la propuesta relacionada con el cambio de adscripción de la Licenciada Lluvey Jiménez Cerino, de la Cuarta, a la Tercera Sala Unitaria de este órgano jurisdiccional, con el mismo cargo que actualmente desempeña, como Secretaria de Acuerdos de Sala Unitaria. Consecuentemente el Pleno, aprobó:-----

*“... PRIMERO.- Se tiene por recibido el escrito firmado por la licenciada Silvia del Carmen Hernández Hernández, mediante el cual presenta su renuncia personal y voluntaria al cargo de Secretaria de Acuerdos de Sala Unitaria, que le fue conferido a través del nombramiento por tiempo determinado de un año, expedido por el Pleno de la Sala Superior en la XXX Sesión Ordinaria celebrada el once de diciembre de dos mil veinte, con vigencia del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiuno, renuncia que surtirá efectos a partir del treinta y uno de julio mismo año. Atento a lo anterior, este Pleno toma conocimiento de la voluntad expresada por la mencionada servidora pública y se tiene por renunciando al cargo que venía desempeñando como Secretaría General de Acuerdos para los efectos legales a que haya lugar.*

**SEGUNDO.-** *En virtud de lo anterior, el Pleno de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco, con fundamento en los artículos 171 fracción IX, de la Ley de Justicia Administrativa del Estado y, 12 fracción IX del Reglamento Interior del Tribunal, determinó el cambio de adscripción de la Licenciada Lluvey Jiménez Cerino, de la Cuarta, a la Tercera Sala Unitaria de este órgano jurisdiccional, con el mismo cargo que actualmente desempeña, como Secretaria de Acuerdos de Sala Unitaria, cargo que le fue conferido mediante nombramiento expedido el once de diciembre de dos mil veinte y con las percepciones ahí precisadas.*

**TERCERO.-** *Comuníquese la presente determinación a la Licenciada Lluvey Jiménez Cerino, haciéndole saber que la misma surtirá efectos a partir de la presente fecha; asimismo, para los efectos legales correspondientes, deberá realizar la entrega – recepción respectiva. ...”-----*

--- En desahogo del **TERCER** punto de los asuntos generales, se da cuenta de la propuesta realizada por los integrantes del Pleno de la Sala Superior para la designación de Magistrados Supernumerarios de este Tribunal, misma que

será enviada al Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco, para que se proceda de conformidad con el artículo 160, segundo párrafo, de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco. Consecuentemente el Pleno, aprobó:-----

*“... PRIMERO.- En el uso de la voz, los Magistrados Integrantes del Pleno de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco, con fundamento en los artículos 160 segundo párrafo y 171 fracción VI, de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco, una vez verificado el cumplimiento de los requisitos establecidos en los numerales 57 fracciones I, IV, V y VI, y 63 Quater de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, realizaron la propuesta para la designación de Magistrados Supernumerarios de este órgano constitucional autónomo, de los servidores públicos y de la forma siguientes: La Magistrada Denisse Juárez Herrera propuso a la Licenciada Esther Reyes Vega, quien actualmente se desempeña como Secretaria de Acuerdos de Sala Superior adscrita a la Tercera Ponencia; el Magistrado Rurico Domínguez Mayo propuso al Licenciado Omar Osvaldo Gómez Domínguez, quien actualmente se desempeña como Secretario de Acuerdos de Sala Superior adscrito a la Segunda Ponencia; y, el Magistrado Jorge Abdo Francis propuso a la Licenciada Helen Viridiana Hernández Martínez, quien fue designada en esta misma fecha como Secretaria General de Acuerdos.*

*SEGUNDO.- Atento a lo anterior, mediante ateto oficio que al efecto se gire, hágase llegar la presente propuesta al Licenciada Adán Augusto López Hernández, Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco, para que en ejercicio de sus atribuciones legales como mandatario estatal, si así lo considera, realice la designación de los profesionistas antes citados, como Magistrados Supernumerarios de este órgano impartidor de justicia, cuyas trayectorias han sido destacadas. ...”-----*

En desahogo del **CUARTO** punto de los asuntos generales, se da cuenta de la propuesta hecha por el Magistrado Rurico Domínguez Mayo, relacionada con la designación de la ciudadana Kristell Asunción Carrillo Torres para ocupar el cargo de Oficial Jurisdiccional “B” de Sala Superior, con adscripción a la Segunda Ponencia de Sala Superior. Consecuentemente el Pleno, aprobó:-----

*“... ÚNICO.- Se aprueba la propuesta realizada por el Magistrado Rurico Domínguez Mayo, por lo que de conformidad con lo establecido por los artículos 171 fracción IX y 184 párrafo primero fracción XIV y párrafo segundo, de la Ley de Justicia Administrativa, en relación directa con los numerales 6, 14 fracción III y 15 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Tabasco, expídase el nombramiento por tiempo determinado del dos al treinta y uno de agosto de dos mil veintiuno, como Oficial Jurisdiccional “B” de Sala Superior a la ciudadana Kristell Asunción Carrillo Torres, cuya adscripción será a la Segunda Ponencia de Sala Superior. ...”-----*

- - - Por lo anterior, una vez agotados los asuntos listados para la presente sesión, el día del encabezado de la presente acta, el Doctor Jorge Abdo Francis, Magistrado Presidente del Tribunal, declara clausurados los trabajos y dio por concluida la misma, informando a los Magistrados del Pleno de la Sala Superior, que para la celebración de siguiente Sesión Ordinaria, se atenderá a lo dispuesto por el numeral 168 de la Ley de Justicia Administrativa; y, por autorizada la presente acta de conformidad con los numerales 174, fracción V y 175, fracciones II, III y IX, de la Ley de Justicia Administrativa,



**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco**

firmando en unión de la licenciada Helen Viridiana Hernández Martínez,  
Secretaria General de Acuerdos.-----

La presente hoja pertenece al acta de la XXVIII Sesión Ordinaria, de fecha dos  
de agosto de dos mil veintiuno.-----

*“...De conformidad con lo dispuesto en los artículos 119, 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; 3 fracción VIII y 36 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Tabasco; Quincuagésimo Sexto de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación, así como para la elaboración de versiones públicas; 3 y 8 de los Lineamientos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, del Estado de Tabasco y el acuerdo TJA-CT-001/2021 del Comité de Transparencia del Tribunal de Justicia Administrativa, se indica que fueron suprimidos del documento, datos personales de personas físicas, y personas Jurídico Colectivas, como: nombre, teléfono particular, historial médico, estado civil, deducciones salariales y deudas, correo electrónico personal; por actualizarse lo señalado en dichos supuestos normativos...”-----*